



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO SESENTA Y NUEVE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, **Presidente en Funciones**; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**, el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**; y el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

**I. Establecimiento de cuórum.** Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

**II. Aprobación de la Agenda.** Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III. Lectura del acta anterior.**

**IV. Puntos de Presidencia:** No hubo.

**V. Puntos de Gerencia.**

**5. Asuntos de Reclamos.**

**5.1** Aprobación de Pagos de Seguros.

**VI. Asuntos de la Gerencia**

**6.1** Autorización de Descargo de Bienes y Bases de Subasta Pública.

**VII. Asuntos de la Subgerencia Comercial.**

**7.1** Informe de seguimiento a Examen al Macroproceso de Seguros.

**VIII. Asuntos de la Oficial de Cumplimiento**

**8.1** Creación de la Comisión Implementador del Sistema de Gestión Antisoborno de Conformidad a la Norma ISO 37001:2016.

#### **IX. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas.**

**9.1** Autorización de modificación a la PAC 2024, solicitado por la Subgerencia Operativa.

#### **X. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional.**

**10.1** Propuesta de Inversiones.

**10.2** Informe de la Comisión para el proceso de Facturación Electrónica.

**Varios.** No hay.

**Convocatoria.**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

#### **V. Puntos de Gerencia.**

##### **V. Asuntos de Reclamos.**

**5.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-19-2024 de siete asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Dos folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de Siete asegurados fallecidos correspondiente a Tres casos de Seguro de Vida Básico y Siete casos de Seguro de Vida Opcional por un monto total a pagar de **Cincuenta y siete mil treinta y siete dólares con setenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$57,037.70USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-19-2024 el cual consta de Dos folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Subgerencia Comercial realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-.**

#### **VI. Asuntos de la Gerencia.**

**6.1 AUTORIZACIÓN DE DESCARGO DE BIENES Y BASES DE SUBASTA PÚBLICA.** La Gerente hace del conocimiento al Consejo Directivo que en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración de Bienes Institucionales, el encargado del control de Activo Fijo señor David Alexander Aparicio Mancía mediante memorándum Ref.3.5.24LYA-M-15/2024 de fecha 17 de abril de 2024, presentó listado para descargo de tres vehículos institucionales. En atención a

lo anterior la Gerencia solicitó a la Comisión de Descargo dar cumplimiento a lo establecido en el referido manual en cuanto al procedimiento para el Descargo de Bienes, por lo que dicha Comisión integrada por las licenciadas Sonia Daysi Mena Duran, Dina Lariza Rivera Menjívar y por el señor Geovany Enrique Mejía Rivera, mediante memorándum sin número de fecha 3 de mayo del 2024, informan que verificaron y constataron que los tres vehículos institucionales reportados por el Encargado del Control de Activo Fijo, actualmente se encuentran en condiciones de obsolescencia, mal funcionamiento y que ya no tienen utilidad para la Institución, debido a que se encuentran en uso reducido por desperfectos mecánicos y no cumplir con el fin para el cual fueron adquiridos por la institución, asimismo manifiestan en su informe que se cumple con los criterios de descargo por lo que proponen que dichos bienes sean subastados y presentan el proyecto de bases de Subasta Pública, tomando como referencia el valor en libros de los vehículos y el avalúo de los mismos. Dado lo anterior, la Gerencia, habiendo verificado que el procedimiento para descargo de bienes se ha cumplido, y atendiendo la recomendación de la Comisión de Descargo somete a consideración del Consejo Directivo descargar y subastar tres vehículos propiedad de La Caja, y Autorizar las Bases de Subasta Pública. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. ACEPTAR** la recomendación de propuesta de la Comisión de Descargo para **DESCARGAR** y **SUBASTAR** los tres vehículos institucionales que se detallan a continuación:

NO.	VEHÍCULO	PLACA	AÑO DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR ACTUAL EN LIBROS	VALOR AVALÚO
1	Toyota RAV4	N-5819	2012	\$30,503.30	\$3,050.33	\$10,000.00
2	Chevy NP300	N-9576	2016	\$ 15,977.38	\$5,096.66	\$5,500.00
3	Mazda Bt-50	N-7849	2015	\$ 19,990.00	\$4,272.18	\$14,000.00

**2. AUTORIZAR las BASES DE SUBASTA PÚBLICA** la cual es parte integrante del presente Acuerdo y consta de Cinco folios útiles; y **3.** Que la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-.**

## VII. Asuntos de la Subgerencia Comercial.

**7.1 INFORME DE SEGUIMIENTO A EXAMEN AL MACROPROCESO DE SEGUROS.** En virtud de lo acordado en el punto 4.1 del Acta número Sesenta y siete de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, la Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del Subgerente Comercial, ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar. El informe detalla las acciones realizadas y las estrategias a implementar para optimizar el Control Interno en las áreas de Operaciones y Reclamos. Estas medidas tienen como objetivo subsanar las deficiencias identificadas en el informe de Examen al Macroproceso de Seguros, correspondiente al período de julio a diciembre de 2023, realizado por la Auditoría Interna. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Dar por recibido el informe de seguimiento a las deficiencias reportadas en el Examen de Macroproceso de Seguros; **2.** Que el Subgerente Comercial, presente informes trimestrales que proporcionen un seguimiento y actualización de cada una de las deficiencias hasta su finalización. **COMUNÍQUESE-.**

#### **VIII. Asuntos de la Oficial de Cumplimiento.**

**8.1 CREACIÓN DE LA COMISIÓN IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE CONFORMIDAD A LA NORMA ISO 37001:2016.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la Oficial de Cumplimiento, licenciada María del Tránsito Laguán López, en la que se expone que conforme al artículo 16 de la Ley de Compras Públicas y el artículo 10 de su Reglamento, las instituciones del Estado y sus dependencias deben obtener la certificación Anti-Soborno según la norma internacional dentro de los tres años siguientes a la entrada en vigencia de la Ley. En vista de esto, propone la creación de la COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO 37001:2016, integrada por personal clave de la institución, junto con la propuesta del personal a integrar dicha comisión. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. CREAR** la **COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO 37001:2016**, la cual estará conformada con el siguiente personal:

N°	Nombre	Cargo
1	Cecibel del Carmen Mejía de Roque	Gerencia
2	María del Tránsito Laguán López	Oficial de Cumplimiento
3	Carmen Elena Tovar Guardado	Planificación y Desarrollo Institucional
4	Laura Margarita Jiménez Gálvez	Unidad Legal

5	Jessica Elizabeth Peña Muñoz	Unidad de Compras Públicas
6	Cecilia Beatriz Soriano Mendoza	Unidad Financiera Institucional
7	Mario Ernesto Navas Aguilar	Subgerencia Comercial
8	Dina Lariza Rivera Menjívar	Subgerencia Operativa

2. Que la Oficial de Cumplimiento, licenciada María del Tránsito Laguán López, realice conforme a sus competencias, las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondientes. **COMUNÍQUESE-**.

### **IX. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas.**

**9.1 AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN A LA PAC 2024, SOLICITADO POR LA SUBGERENCIA OPERATIVA.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la jefa de la Unidad de Compras Públicas UCP, licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, de conformidad a los siguientes considerandos: **I.** Que con base a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley de Compras Públicas en relación el Art. 22 del reglamento de la ley, somete a consideración solicitud de modificación a la Planificación Anual de Compras 2024; **II.** Que mediante memorándum SGO MEMORÁNDUM 10\_2024 de fecha 16 de mayo de los corrientes, Dina Lariza Rivera Menjívar, Subgerente Operativa, solicita modificación a la Planificación Anual de Compras 2024, en el sentido de adicionar o incorporar el proceso denominado “**Servicios de Publicación en Prensa**”, a fin de que la Institución pueda contar con los servicios de publicaciones en prensa escrita, y poder divulgar actividades o actos que son de importancia dentro de quehacer de La Caja, y que al mismo tiempo requieran de una divulgación en medios de comunicación tradicional. Analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo con base en las razones antes expuestas, y a lo dispuesto en el Art. 15 literal t) de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y al Art. 17, 18 y 103 de la Ley de Compras Públicas, en relación con el Art. 20 literal b) y d) del reglamento de la ley, **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** a la Unidad de Compras Públicas, la modificación a la Planificación Anual de Compras 2024, en el sentido de adicionar o incorporar el proceso denominado “**Servicios de Publicación en Prensa**”, y **2.** Que la Unidad Financiera Institucional UFI, en el marco de sus competencias, realice las gestiones correspondientes en el sistema COMPRASAL para esta compra. **COMUNÍQUESE-**.

### **X. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional**

**10.1 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el análisis técnico financiero elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, mediante el cual informa el vencimiento de LETES de conformidad a lo siguiente:

FECHA VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
18/05/2024	Ministerio de Hacienda, LETE2023 N-1	355 días	8.25%	\$1,080,000.00
18/05/2024	Ministerio de Hacienda, LETE2023 N-1	352 días	8.25%	\$1,129,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$2,209,000.00</b>

Del mismo modo, informa sobre la disponibilidad de una suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350,000.00USD), provenientes de la recuperación de capital de VTHVDOM01 por lo que con base en la normativa técnica y legal correspondiente realizó el análisis de renovar el vencimiento de LETES por un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,209.000.00USD) más los fondos disponibles provenientes de la recuperación de capital de VTHVDOM01, por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350,000.00USD), según calendarización del Ministerio de Hacienda para lo cual se estará pendiente de la convocatoria de emisión que realice, y así proceder a la colocación de fondos bajo las consideraciones planteadas en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones Numeral II No. 5 emitidos por el Ministerio de Hacienda, asimismo el Art. 43, inciso 4 y 5 de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. . Esta propuesta fue conocida y avalada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja, por lo que se recomienda la inversión de conformidad al siguiente detalle:

FECHA ESTIMADA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	ESTIMACIÓN DE RENTABILIDAD 8.25% a 360 DÍAS
Fecha asignada en la Subasta	Ministerio de Hacienda, LETES, CETES o BONOS	Plazo y tasa asignados en la Subasta		\$2,209,000.00	Valor Transado \$2,559,000.00 + Rentabilidad \$211,118.00 = Valor Nominal \$2,770,118.00
				\$350,000.00	Fondos nuevos, recuperación capital de VTHVDOM01
<b>TOTAL</b>				<b>\$2,559.000.00</b>	

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la propuesta de inversión por la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS**

**CINCUENTA NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,559.000.00USD)** y se invierta en caso se reciba una nueva convocatoria del Ministerio de Hacienda de emisión de LETES, CETES o BONOS de conformidad al detalle antes presentado; y, mientras no haya convocatoria, mantener dichos fondos disponibles en las cuentas correspondientes; **2.** Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

**10.2 INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de la jefa de la Unidad Financiera Institucional y coordinadora de la Comisión para el proceso de Facturación Electrónica, licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza. En la reunión se abordaron las observaciones realizadas por la Jefa de la UCP a los términos de referencia revisados la semana anterior. Los puntos principales discutidos fueron: **1.** Mejorar la conformación de una PEO para la evaluación de ofertas, que será nombrada por la Comisión de Facturación Electrónica; **2.** Recomendar la inclusión de dos Administradores de Contrato de TI y Operaciones; **3.** Adicionar los antecedentes del servicio, detallando la situación actual del proceso de facturación de la Caja; **4.** Revisar los perfiles de las empresas y técnicos participantes; **5.** Mejorar aspectos de capacitación del proveedor y los tipos de soporte técnico; **6.** Establecer penalidades por incumplimiento del servicio y recomendar la formalización mediante contrato; **7.** Revisar la evaluación financiera del proveedor; y **8.** Verificar que el servicio sea centralizado con responsables en la oficina central y validación en las Agencias departamentales. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE-**

**ASUNTOS VARIOS.** No hubo.

**CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las diez horas de su fecha.

**Lcdo. José Arturo Martínez Díaz**  
**Presidente en Funciones**

**Pasan firmas...**

**Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán**  
Directora Propietaria por el Ministerio  
de Hacienda

**Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez**  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología

**Lcdo. José Elvis Castro Pineda**  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del MINEDUCYT

**Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza**  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del MINEDUCYT

**Prof. Oscar Williams Ramírez**  
Director Propietario por el Sector  
Docente Pensionado del MINEDUCYT

**Lcdo. Guillermo Deras**  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

**Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque**  
Gerente